



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes, 15 de mayo de 2018

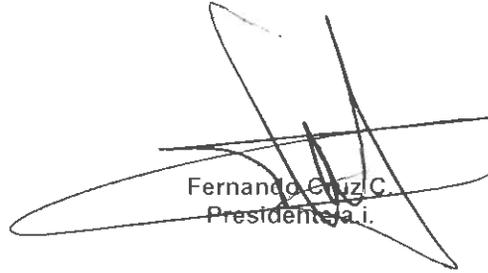
En San José, a las doce horas del quince de mayo del dos mil dieciocho, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Fernando Castillo Víquez, Nancy Hernández López, José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 406), Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo), Marta Esquivel Rodríguez (en sustitución del Magistrado Rueda Leal) y Hubert Fernández Argüello (en sustitución del Magistrado Salazar Alvarado).

<u>EXP. N°</u>	<u>VOTO N°</u>	<u>TIPO</u>	<u>POR TANTO</u>	<u>RECURRIDO</u>
18-004923-0007-CO	2018007689	RECURSO DE AMPARO	Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Elibeth Venegas Villalobos, en su calidad de alcaldesa, y a Fabián Delgado Villalobos, en su calidad de presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de Pococi, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que la denuncia planteada por el recurrente el 10 de noviembre de 2017, sea resuelta en forma definitiva dentro del plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia. Lo anterior, bajo la advertencia de incurrir en el delito previsto por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional en caso de no hacerlo. Se condena a la Municipalidad de Pococi al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. La Magistrada Hernández López salva el voto	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI DE GUAPILES, ENCARGADO DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL DE POCOCI, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI

			y declara sin lugar el recurso.	
--	--	--	---------------------------------	--

A las doce horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Fernando Cruz C.
Presidente a.i.